

Para cubrir las vacantes antes mencionadas se tendrá en cuenta el orden de prelación que fija el artículo 51 del texto articulado de la Ley anteriormente citada y disposiciones complementarias.

El personal que encontrándose en algunas de las situaciones antes mencionadas opte por el reingreso en el servicio activo deberá solicitarlo en instancia dirigida al Almirante Jefe del Departamento de Personal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se hará constar fecha de la Orden ministerial de su pase a la situación en que actualmente se encuentra, así como localidad en la que desea se le adjudique destino, por orden de preferencia, entendiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberlo solicitado, continuará en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 9 de agosto de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía Social» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Como complemento de la Resolución de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), por la que se hacía pública la lista definitiva de admitidos a los concursos-oposiciones anunciados, en turno restringido por Orden ministerial de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) para la provisión de plazas de Profesores agregados vacantes en las Facultades de Ciencias, Farmacia y Filosofía y Letras de varias Universidades, y estimados en recurso de reposición los extremos aducidos por el interesado en contra de su exclusión, por Resolución de 28 de junio pasado.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso-oposición anunciado por la citada Orden ministerial de 24 de octubre de 1967 para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía Social» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al opositor don Alejandro Sanvicens Marfull.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.—El Director general Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades de este Departamento.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Facultad de Farmacia celebrada el día 5 de los corrientes.

Este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Botánica»:

Don Salvador Rivas Goday.

Don José María Perelló Barceló.

Don Angel Hoyos de Castro.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia moderna de España y de la Colonización española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Historia moderna de España y de la Colonización española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se convoca a los opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 12 de septiembre de 1968, a las diez horas de la mañana, en la sala de juntas de la Facultad de Filosofía y Letras (Decanato).

Se advierte a los opositores que los cincuenta temas al objeto del primer ejercicio estarán a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 15 de julio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Antonio Ubieto

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de julio de 1968 por la que se convoca oposición para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos de la Escuela Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Padecidos errores en la inserción de la referida Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 8 de agosto de 1968, páginas 11748 a 11758, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la convocatoria, artículo 2.º, letra f), párrafo segundo, donde dice: «...funcionarios de la Escuela de Inspectores Provinciales...», debe decir: «...funcionarios de la Escala de Inspectores Provinciales...».

Art. 10, donde dice: «...de las puntuaciones que afrezca cada miembro del Tribunal...», debe decir: «...de las puntuaciones que ofrezca cada miembro del Tribunal...».

En el primer ejercicio, tema 34, donde dice: «y el corporativismo.», debe decir: «y el corporativismo.».

Tema 62, línea cuarta, quedan suprimidas las palabras «gran escala».

Tema 98, donde dice: «¿Industrialización o ruralización?», debe decir: «¿Industrialización o ruralización?».

En el tercer ejercicio, tema 108, donde dice: «...de Protección al Trabajo de Cooperativismo.», debe decir: «...de Protección al Trabajo al Cooperativismo.».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de las oposiciones a plazas de Agentes comarcales de Extensión Agraria.

Para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y la base III de la Orden de convocatoria para proveer plazas de Agentes comarcales de Extensión Agraria, de 14 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 30 del mismo mes y año.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de las referidas oposiciones, compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria.

Vocales:

Don Fernando Besnier Romero, Subdirector general de Capacitación Agraria.

Don Ricardo Despujol y Trenor, Jefe de la Sección de Asuntos de las Explotaciones y Hogares del Servicio de Extensión Agraria.

Don Antonio Salvador Chico, Jefe de la Sección de Desarrollo de Comunidades del Servicio de Extensión Agraria.

Don Jaime Gelabert Orench, Regidor de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.

Don José Vázquez Álvarez, Agente de zona de Extensión Agraria.

Don Antonio de Acuña Sáez, Jefe de Subsección del Servicio de Extensión Agraria.

Don Felipe Muñoz Castro, Director de los Cursos de Formación de Agentes comarcales de Extensión Agraria, que actuará como Secretario.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo octavo, antes reseñado, y en relación con el apartado primero, artículo tercero, del mismo Reglamento, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Dirección General, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario del Servicio de Extensión Agraria, Miguel Olivas Soto.